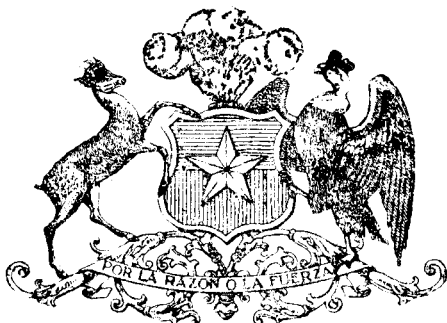


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

. Sesión 46<sup>a</sup>, en jueves 23 de diciembre de 1954.

(Especial: de 18.45 a 19.50 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO E IZQUIERDO*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se procede al sorteo de la Comisión que deberá informar la acusación constitucional deducida contra el Ministro del Interior, don Arturo Olavarría Bravo.

2.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: fijar un plazo para que los importadores puedan presentarse a propuestas públicas para la importación de té.

3.—El señor Silva Guerra, Ministro de Economía, formula observaciones relacionadas con el decreto que crea una Junta Racionadora de papel de imprenta.

4.—El señor Silva Guerra, Ministro de Economía, contesta observaciones formuladas en una sesión anterior por el Presidente de la Corporación referente a su inasistencia a una sesión celebrada por la Cámara para tratar la adquisición de buses "Fiat".

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Presentación suscrita por diez señores Diputados en la que deducen acusación constitucional contra el señor Ministro del Interior, don Arturo Olavarría Bravo.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—PRESENTACION DE DIEZ SEÑORES DIPUTADOS

"Honorable Cámara:

En uso del derecho conferido por el artículo 39, N° 1º, letra b) de la Constitución Política del Estado, venimos en presentar acusación constitucional en contra del Ministro del Interior don Arturo Olavarría Bravo por haber infringido gra-

vemente nuestra Carta Fundamental y atropellado nuestras leyes.

En efecto, durante el receso del Congreso, con fechas 22 y 23 de septiembre último, por los Decretos Supremos N.ºs 3694 y 3713, Su Excelencia el Presidente de la República declaró en estado de sitio los puntos del territorio nacional que en ellos se expresan. En uso de esas atribuciones procedió a trasladar a diversas personas a distintos puntos del país.

Reunido el Congreso Nacional, de conformidad con lo establecido por el N° 17 del artículo 72 de la Constitución Política, entró a considerar la aprobación o reprobación del estado de sitio en referencia.

El conocimiento de esta materia se sometió por el Congreso a todos los trámites constitucionales y reglamentarios correspondientes. Toda la tramitación del asunto contó con la presencia y participación permanentes, en todas sus etapas, de los Ministros del Interior y de Justicia, personeros constitucionales del Poder Ejecutivo.

La Honorable Cámara de Diputados en sesión de fecha 30 de noviembre y el Honorable Senado en la del día de ayer, procedieron a reprobación del estado de sitio que había decretado el Presidente de la República durante el receso del Congreso Nacional.

Como consecuencia de lo anterior, cesaron los efectos de los decretos gubernativos que establecieron el estado de sitio.

Los actos del señor Ministro del Interior a que se acaba de hacer referencia constituyen manifiesta infracción a la Constitución Política del Estado. Desde luego, significan desconocer los efectos producidos como consecuencia del ejercicio soberano que el Parlamento hizo de su atribución N° 17 del artículo 72 de la Carta Fundamental, en cuanto la subsistencia de la declaratoria de estado de sitio está subordinada a la resolución del Congreso Nacional.

Además, al instruir a los agentes del

Presidente de la República, Intendentes y Gobernadores, para que no acaten la resolución del Congreso y entiendan subsistente el estado de sitio, se atribuye autoridad y derechos que no sólo no le asisten, sino que vulnera la prerrogativa propia y ya ejercitada del Congreso Nacional, violando de esta manera el artículo 4º de la Constitución.

Asimismo, al haber ordenado a los Intendentes y Gobernadores que mantengan el estado de sitio, y que, por consiguiente, permanezcan trasladadas las personas a quienes se les aplicó dicho estado de sitio, ha incurrido en violación de la garantía constitucional Nº 15 del artículo 10, que asegura a los habitantes "la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro. . . , etc." .

Las infracciones constitucionales de que se ha hecho mérito comportan, también, atropello de las leyes y son actos sancionados por nuestra legislación penal.

Por las consideraciones expuestas, venimos en presentar acusación constitucional en contra del señor Ministro del Interior don Arturo Olavarría Bravo y en pedir se le haga lugar y, en su oportunidad, se la formule y prosiga reglamentariamente ante el Honorable Senado en conformidad con lo establecido en el Nº 1, inciso sexto del artículo 39 de la Constitución Política del Estado.

El Diputado señor Salvador Correa, que firma la presente acusación, deja testimonio que concurrió con su voto favorable a la aprobación del estado de sitio. Pero que, producido el acuerdo negativo del Congreso Nacional, no puede el Poder Ejecutivo desconocer esta resolución.

(Fdo.). *Manuel Magalhaes, Pedro Poblete, Humberto del Río, Salvador Correa, Manuel Rioseco, José Zárate, Jovino Parada, Pedro Videla, Juan Peñafiel y Enrique Rodríguez*".

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 18 horas y 45 minutos.*

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### 1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ARTURO OLAVARRIA. DESIGNACION DE LA COMISION QUE DEBERA INFORMARLA

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al artículo 176 del Reglamento, procede sortear la Comisión que deberá informar la acusación constitucional.

El señor Secretario va a dar cuenta de los nombres de los señores Diputados que quedarán excluidos del sorteo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Quedan excluidos del sorteo, en primer lugar, los diez señores Diputados firmantes de la acusación, que son los siguientes:

Correa Larraín, a quienes corresponde en la lista por orden alfabética el Nº 26; Del Río, don Humberto, Nº 33; Magalhaes, Nº 61; Parada, Nº 100; Peñafiel, Nº 101; Poblete, Nº 106; Enríquez, Nº 113; Rodríguez, don Enrique, Nº 117; Videla, Nº 141 y Zárate, Nº 145.

Además, queda excluido el señor Presidente, Nº 19.

Quedan igualmente excluidos del sorteo los siguientes señores Diputados, por estar ausentes del país con permiso constitucional o por otras causas:

Cueto, Nº 29; Lira Merino, Nº 66; Olavarría, Nº 91; Pizarro, don Edmundo, Nº 103; Rivera, don Galvarino, Nº 116; Salinas, Nº 122; Zúñiga, Nº 147; y Aranedo, Nº 6.

—*Practicado el sorteo en la forma prescrita por el reglamento, resultaron designados para constituir la comisión que deberá informar esta acusación, los señores Diputados que en la nómina oficial tienen los números 95, 104, 44, 75 y 85.*

El señor CASTRO (Presidente).— En consecuencia, la Comisión de cinco señores Diputados que conocerá de la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro del Interior, estará integrada por los Honorables señores Oyarzún; Pizarro, don Abelardo; Flores; Martínez, don Gustavo; y Morales, don Virgilio.

## 2.—PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA IMPORTACION DE UNA PARTIDA DE TE A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en orden a fijar un plazo de cinco días para que los importadores puedan presentarse a propuestas públicas para la importación de té.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, en la sesión del martes pasado, el Diputado que habla, haciendo uso del derecho de fiscalización, denunció en esta Honorable Cámara el hecho de que el Consejo Nacional de Comercio Exterior hubiese llamado a propuestas públicas para la importación de una partida de un millón quinientos mil kilos de té y que hubiese fijado un plazo de sólo cinco días para que los interesados pudieran oponerse a ellas.

Señor Presidente, como es del conocimiento público, el Jefe del Estado tenía interés en que el Instituto Nacional de Comercio se presentara a las propuestas públicas que ha solicitado el CONDECOR

para importar una partida de un millón y medio de kilos de té. Pues bien, dicha institución no podrá concurrir a la operación en razón de que una de las bases de la propuesta consiste en que los embarques del producto se hagan en el mes de enero.

La brevedad del plazo que se impone como base no permite al INACO contratar compromisos formales que le permitan asegurar la entrega de té en el mes de enero.

Por otra parte, la nueva cosecha no se cotizará en el mercado hasta los meses de enero a julio, según el país de procedencia.

Se necesita un plazo mínimo de sesenta días para cerrar negocio con los vendedores y para asegurar la fecha de entrega del producto en nuestros puertos.

Se calcula que el té de la próxima cosecha tendrá un precio que fluctuará entre los setenta y los noventa centavos de dólar la libra. El último precio fijado por el CONDECOR al té fue de cuarenta y cuatro centavos de dólar la libra. En consecuencia, las firmas que se presentan a la propuesta abierta por el CONDECOR tienen que haber comprado ya el té a los precios antiguos para aprovechar la fuerte alza que sufrirá en poco tiempo más.

Señor Presidente, todos conocemos la labor que está desarrollando el Instituto Nacional de Comercio Exterior a través del país.

Hace algunos días, tuve ocasión de visitar la zona norte, donde pude apreciar la labor social digna de todo encomio que este organismo regulador está realizando.

Cuando en las provincias del norte escasean las mercaderías, es el Instituto Nacional de Comercio quien las provee de las mercaderías necesarias y quien procede a regular los precios de ellas.

El abastecimiento de té en Chile está asegurado hasta el mes de marzo próximo, según los negocios que ya han sido aprobados y cuyas fechas de embarque ya se conocen. (Información de la S.A.P.).

El consumo para un abastecimiento normal de la población en Chile, se estima en 7.000.000 de Kg., y de esta manera, resulta insuficiente la cifra de 4.300.000 dólares considerada en el presupuesto de divisas del año próximo.

La cifra de 4.300.000 dólares, fijada para la importación de té en 1955, rendirá un menor número de Kg. en razón de las alzas que se notan en el precio del té en el mercado internacional, lo que permite prever una mayor escasez de este producto en el país si no se aumenta en el país considerablemente la cifra destinada a esta importación.

De lo anterior se desprende que Inaco puede actuar en este rubro de importación si se le concede el plazo necesario para finalizar negociaciones directas y se le asegura desde ya un porcentaje del ítem destinado a importar té. Este porcentaje podría ser del 50% para 1955, y entrar a atender totalmente este abastecimiento en los años venideros.

Al disponer desde luego de la seguridad de una cuota de dólares, se entraría de inmediato a buscar mejores calidades que las que han llegado al país, lo que no significaría un encarecimiento del producto, porque si bien su precio puede ser más alto, en cambio tiene un mayor rendimiento efectivo de tazas de té para el consumidor.

La cifra de importación de 1954 fue de 4.500.000 dólares.

Me alegro de que se encuentre en la Sala el Ministro de Economía, señor Jorge Silva Guerra, a quien me voy a permitir formular las siguientes preguntas:

¿Por qué se fijó el plazo tan breve de cinco días para presentarse a estas propuestas?

¿Por qué se exige que los embarques hacia Chile se inicien en el mes de enero próximo, cuando el abastecimiento está asegurado hasta marzo?

¿Por qué se exige una garantía tan alta a todos los proponentes, cuando lo usual es que sólo se exija una garantía inicial

más reducida y, después, al favorecido con la propuesta se le pide el resguardo necesario para que se dé cumplimiento al contrato?

¿Por qué reduce a un número muy limitado de firmas la opción a presentarse a estas propuestas ya que no otra cosa significa tener que entregar una boleta bancaria por 35 ó 40 millones de pesos para que se le reciban las ofertas?

¿Por qué se han pedido en esta época tales propuestas, cuando se sabe que es el momento menos adecuado para hacer estas adquisiciones, por cuanto aún no se puede apreciar el rendimiento de las cosechas?

¿Por qué se han solicitado ahora estas cotizaciones, en circunstancias que estamos en la época en que los precios son más inciertos y los proponentes deberán cubrirse de cualquier variación en las cotizaciones elevando artificialmente el valor de este producto?

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que pueda reemplazarme en la Presidencia de esta sesión, el Honorable señor Izquierdo.

Acordado.

Muchas gracias.

Puede continuar Su Señoría.

—El señor Izquierdo pasa a presidir la sesión.

El señor DE LA FUENTE.—Como decía, señor Presidente, quisiera que el señor Ministro de Economía contestara las preguntas que he formulado.

Hoy, revisando la prensa de la capital, he visto un gran aviso de CONDECOR, o sea, del Consejo Nacional de Comercio Exterior, en que se advierte al comercio en general que la fecha de apertura de las propuestas para importar té ha sido prorrogada hasta el 31 del presente mes. Esto confirma que el Diputado que habla estaba en toda la razón al afirmar, en esta Sala, que el plazo de cinco días era muy reducido.

Señor Presidente, estoy defendiendo a los consumidores y a los importadores en general. Con esto he visto y sigo viendo que se quiere favorecer a determinadas firmas, que cuentan con el capital necesario para traer el millón y medio de kilos de té, a determinadas firmas que, posiblemente y dado el plazo tan reducido de cinco días para presentarse a ellas, ya estaban en conocimiento de que se iba a llamar a estas propuestas.

Por eso quisiera pedir a la Honorable Corporación que acordara enviar oficio al señor Ministro de Economía, pidiéndole que, en vez de prorrogar este plazo hasta el 31 del presente, se fije un plazo de sesenta días a contar desde esta fecha.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Oportunamente la Mesa solicitará la venia de la Sala para dirigir el oficio a que ha aludido Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor SILVA (Ministro de Economía).— Señor Presidente, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, por su Ley Orgánica es independiente, autónomo. Tiene conexión con S. E. el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía; pero sus decisiones son adoptadas por su Consejo, sin intervención del Ministro de Economía, que sobre CONDECOR sólo tiene tuición en asuntos muy generales. Por la misma razón, no estoy al corriente de todas las decisiones que adopta.

La citación que recibí de la Honorable Cámara se refería a una sesión para considerar exclusivamente el motivo por el cual se había fijado un plazo de cinco días para estas propuestas, de modo que, apenas la recibí, pedí al señor Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior que me informara sobre la materia y él me ha enviado un memorándum en que explica la situación.

El señor DE LA FUENTE.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SILVA (Ministro de Economía).— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Tengo entendido que, en representación del Ministerio de Economía, hay dos miembros de dicho Ministerio que son Consejeros de CONDECOR.

El señor SILVA (Ministro de Economía).— Así, es señor Diputado.

El señor DE LA FUENTE.— Por intermedio de ellos el señor Ministro podría conocer todos estos datos.

El señor SILVA (Ministro de Economía).— No ha sido esa la costumbre, Honorable Diputado. Además, son sólo dos miembros en un Consejo de siete, si no recuerdo mal.

En todo caso, como he dicho, le pedí al señor Presidente de CONDECOR información sobre el particular, sobre la razón por la cual se había fijado este plazo tan breve para la presentación de las propuestas. Me contestó por escrito y voy a dar lectura a su respuesta omitiendo nombres de las firmas a que se refiere y los precios que da.

La respuesta dice así:

“Señor Ministro:

Con referencia a la consulta verbal que US. ha tenido a bien hacerme acerca de los motivos que tuvo en vista este Consejo para fijar un plazo de cinco días para recibir las propuestas de importación de té, me es grato informar a US. lo siguiente:

“1º.—Se habían recibido en este Consejo ofertas de dos firmas, por un total de cuatro millones de libras de té negro de Formosa a un precio de tanto por libra. Aun cuando estas ofertas pudieran estimarse favorables, antes de su resolución habíamos recibido ya la respuesta de nuestro Consulado en Tokio que cotizó té para embarque en julio a precios inferior-

res. Además, al aceptar estas ofertas significaba entregar en manos de dos firmas la mitad del abastecimiento de té del país, por lo que se estimó conveniente pedir propuestas de té en forma amplia, dando opción a que cualquier firma pudiera presentar sus proposiciones ante este Consejo.

“Sin embargo, como las ofertas presentadas eran sólo por un plazo determinado y a fin de no perder la oportunidad de efectuar esa compra, en caso de que las propuestas resultaran a un precio más alto, se fijó este plazo de cinco días y se pidió tanto a las propias firmas interesadas como a la representación diplomática de China que postergaran la oferta a firme hasta el 28 de este mes.

“2º.—Como es de conocimiento del señor Ministro, las existencias de té en Aduana y las que se estiman por recibir, cubrirían aproximadamente el consumo hasta el mes de abril de 1955; los embarques de la India o Formosa demoran dos o tres meses en llegar al país, por lo que es de absoluta necesidad asegurar embarques de té desde enero de 1955. Si se fijaba un plazo más extenso, se juzgó que no habría tiempo suficiente para resolver las propuestas y, en caso de aceptarse algunas de ellas, para contar oportunamente con la licencia de importación y la apertura del acreditativo correspondiente.

“3º.—Por último la fijación del día 23 como plazo para recibir estas propuestas, se estimó suficiente, ya que las peticiones y proposiciones se efectúan por cable”.

Esta es, señor Presidente, la información que ha enviado el CONDECOR sobre el plazo de cinco días para presentar las propuestas.

Tengo entendido que después hubo numerosos reclamos de importadores que estimaban que no podían hacer una oferta en este tiempo y el Consejo extendió el plazo hasta el 31 del mes. También se me ha informado que ambos acuerdos, el de la fijación del plazo de cinco días y el

prórroga posterior, fueron acordados por el Consejo por unanimidad. Esto es lo que puedo informar sobre el plazo de cinco días y la prórroga.

En cuanto a las demás preguntas que han formulado los Honorables Diputados, debo decir que no estoy preparado para contestarlas, porque, como digo, el único tema que se me indicó se iba a tratar en esta sesión de la Honorable Cámara fue el del plazo de cinco días dado a los importadores de té.

Sin embargo, tendría el mayor agrado en recibir por oficio las preguntas, para enviarlas, a mi vez, a CONDECOR, a fin de que les dé respuesta a la brevedad posible.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, deseo que Su Señoría recabe el asentimiento de la Sala para que se me permita referirme a un asunto que tiene relación con el Instituto Nacional de Comercio —del cual soy consejero en representación del Honorable Senado— y con el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Creo que es conveniente para tratarlo, aprovechar la oportunidad de que se encuentra presente en la Sala el señor Ministro de Economía; pero, como no es atinente en forma directa al objetivo de esta sesión, pido a Su Señoría que solicite el asentimiento de la Sala para considerarlo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Correa.

El señor FONCEA.— No hay acuerdo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Hay oposición.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— En realidad, lamento que haya oposición para

formular una grave denuncia que tiene relación con la concesión de autorizaciones de importación, de "previas", por el Consejo Nacional de Comercio Exterior al Instituto Nacional de Comercio. Estimo, señor Presidente, que tengo la obligación —como representante del Honorable Senado ante el Consejo de esa institución— de hacer esta grave denuncia ante la Honorable Cámara.

Considero que, si no se me permite desarrollar mis observaciones en esta sesión —en la cual veo que ningún Honorable Diputado desea hacer otras sobre el problema, materia de la citación— me veré obligado a solicitar, con las firmas respectivas, una sesión especial para tratar este asunto. Por eso, creo que mis Honorables colegas no tendrán inconveniente en que pueda hacerlo. Es asunto de fiscalización. . .

El señor FONCEA.—...¿de qué se trata?

El señor CORREA LETELIER.—Si Su Señoría no se opusiera, podría explicarlo. . .

El señor FONCEA.—No creo que sea algo muy grave.

El señor CORREA LETELIER.— Se trata de la importación de camionetas hecha por Inaco, que han sido entregadas en venta al personal de esta institución, a algunos consejeros y a otras personas.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Que haga la denuncia.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el Honorable señor Correa pueda referirse al asunto que ha mencionado.

El señor BUSTAMANTE.— No hay acuerdo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Hay oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN.— Quiero dejar formulada la denuncia de que el Instituto Nacional de Comercio obtuvo del Consejo de Comercio Exterior "previas" para la importación de camionetas. . .

El señor BUSTAMANTE.— Pido que se respete mi derecho, señor Presidente. Me he opuesto a que se trate el asunto. . .

El señor CORREA LARRAIN.— . . . para su servicio y, en cambio, las está entregando. . .

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— ¡Honorable señor Correa!

El señor CORREA LARRAIN.— ... a personas ajenas. . .

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Ruego a Su Señoría se sirva referirse a la materia en debate, porque ha habido oposición para que haga mención de un tema distinto del de la Tabla.

Un señor DIPUTADO.— ¡Pero si está hablando de Condecor!

El señor CORREA LARRAIN.—Había pedido la palabra, señor Presidente, para que se solicitara el asentimiento de la Sala con el fin de hacer esta denuncia, pero veo que los Diputados agrariolaboristas no desean que se esclarezca este asunto.

Un señor DIPUTADO.—Es uno solo nada más.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

### 3.—CREACION DE UNA COMISION RACIONADORA DEL PAPEL DE IMPRENTA

El señor VALDES LARRAIN.— Entiendo que el señor Ministro de Economía, en la sesión anterior, declaró que en ésta se iba a referir más intensamente al decreto que crea la Junta Racionadora de Papel de Imprenta. Ese, en realidad, fue el acuerdo de la Honorable Corporación. De modo que me agradecería que el señor Ministro, que en la sesión anterior no alcanzó, me parece, a dar término a sus observaciones, lo hiciera ahora.

El señor GUZMAN.— Ya no tiene objeto, porque lo importante era que hubiera hablado antes de votarse el proyecto de acuerdo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento uná-

nime de la Sala para que pueda usar de la palabra el señor Ministro de Economía...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Tiene preferencia el señor Ministro, señor Presidente. No se necesita acuerdo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— ... a fin de referirse al decreto que creó la Junta Racionadora de Papel de Imprenta.

Acordado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Puede referirse a lo que quiera.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).— Señor Presidente, yo habría preferido no volver a hablar del asunto de la Junta Racionadora de Papel de Imprenta. Sin embargo, veo que han entrado varios señores Diputados a la Sala, de manera que voy a hacer un pequeño resumen de lo que había dicho anteriormente.

La situación del presupuesto de divisas para el año 1955 es sumamente grave. Después de hacer varios estudios con el fin de ajustarlo a las entradas, tenemos todavía un déficit de cien millones de dólares.

El Gobierno, compenetrado de esta peligrosa situación, hace algunos meses nombró una Comisión, que preside el señor Alonso Fernández y que integran distinguidos expertos en la materia.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿Por qué no habla un poco más fuerte, señor Ministro? No se oye nada.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).— Muy bien, Honorable Diputado. Decía, señor Presidente, que una comisión, formada por distinguidas personas está haciendo un estudio a fondo de este problema. Seguramente, la próxima semana ella expedirá el informe correspondiente.

Existe necesidad, Honorable Cámara, de hacer economías en todos los ítem. Generalmente se dice que tal o cual ítem es de un monto reducido y que se puede dejar como está. Esto no es efectivo. Hay muchos ítem pequeños que son susceptibles de

reducción y que pueden, por lo tanto, contribuir a saldar el déficit del Presupuesto de Divisas.

Manifesté, además, en la sesión anterior, que se podían hacer economías de divisas en el rubro correspondiente al papel. En efecto, si se examina cualquier diario del país, se observará el derroche que se hace de él. Esto no es culpa de nadie; tal prodigalidad se debe más bien a una costumbre arraigada o desde hace muchos años en la república. En realidad, los avisos comerciales de los diarios son muy grandes y los "afiches" de teatro ocupan grandes espacios; lo mismo ocurre con las fotografías de la Vida Social y las tomadas en las carreras de caballos...

El señor GUZMAN.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).— Con todo agrado.

El señor GUZMAN.— Sería interesante que el señor Ministro nos informara oficialmente, a cuánto asciende la cifra en dólares destinada a la importación de papel para diarios. Hago esta consulta a Su Señoría, porque, hace un momento, un Honorable Diputado nos dijo que en esta importación se ocupaban US\$ 4.000.000, aunque después se rectificó...

El señor VALDES LARRAIN.— La importación de papel asciende a 2.086.000 dólares, Honorable Diputado.

El señor GUZMAN.— Sería interesante que el señor Ministro nos informara al respecto...

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).— En los últimos años el consumo de papel de diario se ha mantenido estable; él asciende aproximadamente a veinticuatro mil toneladas anuales. De esta cantidad, más o menos la mitad es fabricada en el país; el saldo se importa. Ahora bien, el precio del papel ha fluctuado mucho de un año a otro, pero el valor actual de la importación de las doce mil toneladas cuesta dos millones doscientos mil dólares.

Como decía, señor Presidente, se pueden economizar divisas en el rubro correspon-

diente al papel. Esto ha sido reconocido por los propios empresarios. Por lo demás el mismo Honorable Diputado, señor Val-Larraín, ha manifestado que los empresarios podían economizar, pero lo que temían era la intervención de la Junta Racionadora. En realidad no veo el motivo de tal temor, ya que en el año 1945 se nombró una comisión análoga que estuvo en funciones alrededor de un año y que realizó un trabajo más o menos efectivo. En aquel entonces, no era tanta la escasez de divisas; escaseaba más bien papel de imprenta, debido a la guerra mundial. Ese decreto que fue firmado por el Presidente de la República de aquel entonces, don Juan Antonio Ríos, y su Ministro de Economía don Fernando Moller, tiene casi los mismos considerandos del que se acaba de dictar ahora.

Si me permite la Honorable Cámara, me voy a tomar la libertad de leerlo ya que es muy interesante.

Dice así:

“Teniendo presente:

Que hay en el país escasez de papel de diario;

Que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, de acuerdo con sus funciones, distribuye las cuotas de papel importado y no tiene, en cambio, atribución para regular la distribución de la producción nacional;

Que, por el contrario, el Comisariato General de Subsistencias y Precios está facultado para intervenir en las distribución y fijación del precio de este artículo, el que se ha declarado de primera necesidad por decreto N° 118, de 28 de enero de 1942;

Que para obtener la más eficaz regulación de la distribución de papel, tanto de la producción nacional como de origen extranjero, se hace indispensable coordinar la acción de los dos organismos mencionados anteriormente por una Comisión dependiente del Ministerio,

Decreto:

Créase la Comisión Racionadora de Papel de Diario, dependiente del Ministerio de Economía y Comercio, cuya composi-

ción será la siguiente: el Subsecretario de Economía y Comercio, que la presidirá, el Gerente General del Consejo Nacional de Comercio Exterior y el Comisario Departamental de Santiago del Comisariato General de Subsistencias y Precios”.

Esta Comisión, nombrada el año 1945, estuvo en funciones, como ya he dicho, más o menos durante un año y realizó, según las informaciones que he podido recoger, una labor efectiva.

Debo hacer notar que se trataba de una comisión compuesta de tres funcionarios. Ahora, para lograr una relación más directa y expedita con las empresas periódicas, el decreto dictado por el Gobierno, incluye en la nueva comisión al Presidente del Círculo de la Prensa, señor Heriberto Horst y al Gerente General de la Compañía de Papeles y Cartones, señor Francisco Schnake.

El acuerdo para crear esta comisión se adoptó en el Consejo de Gabinete por unanimidad y no tuvo otro objeto que economizar una cantidad razonable de papel, sin perjudicar a las empresas —puesto que un diario pequeño puede cobrar más por centímetro de aviso— ni al personal de ellas, porque la mayor parte de las economías se pueden efectuar sin reducir el número de trabajadores ni el público lector...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, he escuchado la respuesta que ha dado el señor Ministro a algunas observaciones que formulé acerca de la creación de la Junta Racionadora de Papel.

Respecto de la primera observación, que incide en el déficit de divisas, “me felicito” por el optimismo del señor Ministro. Su Señoría sostiene que dicho déficit alcanzará el próximo año nada más que a cien millones de dólares. Desgraciadamente para

el país, creo que el déficit superará los doscientos millones de dólares.

Ahora bien, basado en este déficit cercano a los doscientos veinte millones de dólares, el Gobierno ha estimado necesario efectuar una serie de economías.

Pero discrepo del señor Ministro en lo referente al camino que ha buscado para hacer economía y cubrir este enorme déficit de dólares. En efecto, ha tratado de economizar precisamente en un rubro que significa el 0,5% del total del Presupuesto de Divisas.

Comprendo que es necesario economizar divisas, pero me parece absurdo que se empiece por hacerlo en aquel rubro que significa sólo el 0,5% del Presupuesto de Divisas. Si se tratara de importaciones por decenas de millones de dólares que representarían el quince, el veinte o el treinta por ciento de dicho Presupuesto, me explicaría perfectamente bien la política del gobierno y la encontraría fundada.

Sin embargo, se ha elegido, y esto es lo curioso, el rubro correspondiente a importación de papel, cuando es insignificante en relación con otros.

El Honorable señor Guzmán preguntó hace un instante al señor Ministro a cuánto ascendía el gasto en dólares por concepto de esta importación. Según mis antecedentes, la importación de papel en 1954 ha ascendido a US\$ 2.086.000; y hay que hacer presente a la Honorable Cámara que la cantidad de papel consumido el presente año es inferior en un cincuenta y cuatro por ciento a la consumida en 1953, año en el cual las importaciones de este artículo alcanzaron a la cantidad de cuatro millones quinientos mil dólares. Es decir, las empresas periodísticas han estado de acuerdo en hacer sacrificios y en buscar, como decía el señor Ministro de Economía, un medio indispensable para economizar divisas.

Además, señor Presidente, y esto es fácil observarlo, las empresas han logrado reducir su formato por medio de procedimientos lógicos, mecánicos o de otro orden, como también achicar el tipo de imprenta

usual. Esto demuestra que han contribuido a buscar solución a este problema.

Sin embargo, según mis informaciones, las empresas periodísticas, incluso, estarían llanas a realizar nuevos sacrificios, siempre que ellos fueran compartidos por todos los diarios y no se aplicaran medidas restrictivas solamente a algunos, mientras otros gozan de todas las franquicias.

Asimismo, Honorable Cámara, el señor Ministro de Economía criticaba la excesiva cantidad de páginas que algunos diarios dedican a actividades no informativas. El señor Silva Guerra olvida —no creo que desconozca el hecho— que el diario oficial “La Nación”, en este último tiempo, ha ampliado y aumentado, en forma desmesurada, precisamente aquellas publicaciones no informativas que, en concepto del señor Ministro, deben reducirse.

El señor DE LA FUENTE.— Le está haciendo la competencia a “El Mercurio”, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.— Además, señor Presidente, este diario oficial no se ha contentado con ampliar estas publicaciones no informativas, sino que ha facilitado papel a otros diarios. Así, hemos visto cómo con el papel de “La Nación”, con este papel que hay que economizar y cuidar, han aparecido diarios como “Clarín”, cuya finalidad nadie acierta a comprender, salvo su dueño y el Gobierno, al cual rinde loas.

Por esto, Honorable Cámara, existen razones suficientes para estimar que la medida de crear una Junta Racionadora de Papel, no obedece seriamente a un deseo de economizar divisas en la importación de papel para diarios.

Señor Presidente, creo que ningún diario independiente se opone a hacer un nuevo sacrificio; ellos aceptarían, en aras del interés nacional, reducir el número de sus páginas actuales.

Pero pregunto: ¿por qué no se hace esto por el medio normal, esto es, por el organismo del Estado encargado de fijar la cantidad de dólares para todas las importaciones?

Pues bien, el Consejo Nacional de Comercio Exterior al cual me refiero, ha reducido los cuatro millones quinientos mil dólares ya aludidos a dos millones ochenta y seis mil dólares; y quién sabe si el próximo año reducirá aún más esta suma. Lo que importa en este caso es que la distribución de papel —sean mil o quinientas toneladas o lo que sea— la haga la Asociación Nacional de la Prensa, a prorrata, ya que conoce las verdaderas estadísticas sobre circulación de cada uno de los diarios.

Deseo aprovechar, señor Presidente, la deferencia del señor Ministro para insistir en un punto, al cual se refirió el Honorable señor De la Fuente. El Honorable Diputado, en forma incidental, criticó el número de avisos que publica el diario "El Mercurio". Pues bien, el número de avisos de un diario, se debe a la confianza que el público deposita en él, especialmente los productores e industriales. En esta forma, cuando una empresa periodística es seria, cuenta con la adhesión de gran parte de la opinión pública.

El señor DE LA FUENTE.— Eso demuestra que el diario "La Nación" también es serio.

El señor VALDES LARRAIN.— Ahí está el quid de la cuestión, Honorable Diputado: hay que distinguir entre un diario que vive del favor del Gobierno, y otro, que vive del favor de la opinión pública.

El diario "La Nación" puede darse el lujo de gastar el papel que quiera y destinar páginas y páginas a fotografías; incluso puede publicar avisos gratuitos. ¿Y por qué? Porque nada importan los presupuestos y los déficit: detrás de "La Nación", está el presupuesto fiscal, que respalda todo lo que este diario quiera hacer.

Pero los diarios particulares, señor Presidente, en cambio, tienen detrás de sí, algo que, en el aspecto económico, puede valer menos que el favor que se dispensa a "La Nación", pero que, en lo moral, vale mucho más. Así, "El Diario Ilustrado", "El Mercurio", "El Debate", "La Unión" de Valparaíso, y otros, cuentan con el respaldo moral de la opinión pública del país.

Ella ha demostrado que está de acuerdo con su línea política, con sus informaciones y siempre los está exhortando para que se perfeccionen.

Por eso, cuando vemos que se piensa privar de divisas a la Asociación Nacional de la Prensa para entregarlas a una Junta Racionadora de Papel, deseamos que no ocurra lo que sucede, por ejemplo en Argentina.

En ese país también se creó un organismo al parecer inocente; incluso, se dijo que él tenía por objeto colaborar con la prensa.

En vista de las dificultades tan agudas que, en esta materia, había en la Argentina, se creó este organismo. Pero, como muy bien lo saben los Diputados Agrario Laboristas, ¿en qué derivó esa colaboración? ¿Qué ocurrió en la Argentina? Sencillemente que, poco a poco, se fueron cerrando las puertas a todos los diarios que mantenían una actitud de levantada fiscalización frente al Gobierno del señor Perón. Un día fue un diario, como "La Nación", otro día fue otro. Se les obligó a ir reduciendo el número de páginas para que disminuyera su venta. Así se fue terminando, día a día, con la libertad de expresión de la prensa argentina.

No quiero pensar que los miembros que integran esta Junta vayan a tener un criterio semejante. Pero deseo evitarles la tentación futura de que, por la influencia del Gobierno o de uno u otro Ministro —porque los Ministros pasan, se suceden, y en este Gobierno con mayor rapidez que en otros— el día de mañana, cuando los actuales no estén en el Gabinete, con esta interpretación inocente...

El señor DE LA FUENTE.—No, Honorable colega. ¿Me permite una interrupción?

El señor VALDES LARRAIN. — No puedo contestar monosílabos a Su Señoría. Si desea una interrupción...

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Advierto a Su Señoría que está haciendo uso de una interrupción, de manera que no puede, a su vez, concederlas.

El señor VALDES LARRAIN.—Como decía, señor Presidente, quiero evitarles la tentación de que, por un motivo u otro, el día de mañana, esta Junta pueda limitar la distribución del papel entregándolo en forma indirecta e inoperante con lo cual perjudicaría la libre expresión del pensamiento.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede continuar el señor Ministro de Economía.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Deseo rectificar algunos datos errados que el señor Diputado nos ha dado sobre la importación de papel.

Es efectivo que en el Presupuesto de Divisas del año 1952 se consultó un ítem de cuatro y medio millones de dólares para la importación de papel.

Pero debo hacer presente que este año, dentro de los últimos cinco, ha sido en el que se ha importado menos papel.

El señor VALDES LARRAIN.—Me he referido al año 1953 y no a 1952, señor Ministro.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Tengo a la mano datos referentes al total del papel consumido en el país, en estos últimos años, incluyendo el que se ha importado y el elaborado por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Así, tenemos que en el año 1951 se consumieron veintitrés mil toneladas; en 1952, veintiún mil toneladas; en 1953, veintidós mil toneladas y en 1954, hasta la fecha, veintiún mil toneladas.

De manera que, en esta materia, las empresas han hecho economías. Esto no lo digo con espíritu de crítica. Pero, no es efectivo, señor Presidente...

El señor DE LA FUENTE.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Muy bien, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE. — Señor

Presidente, es posible que, debido a lo que voy a decir, caiga en desgracia con "El Mercurio" de Santiago y que mi nombre no figure más en él, como le ocurrió a un ex parlamentario, señor Presidente, el ex Diputado de la Falange Nacional, señor Jorge Rogers, quien, en una oportunidad, se permitió tocar el nombre de "El Mercurio", refiriéndose a él más como empresa comercial que periodística.

Y recuerdo, señor Presidente, que cuando en esta Honorable Corporación se rindió homenaje al ex Presidente de la República, Excelentísimo señor Arturo Alessandri Palma, "El Mercurio", al referirse a los señores Diputados que pronunciaron discursos de homenaje a la memoria del Mandatario fallecido, dijo "también rindió homenaje a la memoria del ex Presidente don Arturo Alessandri Palma, un Diputado de la Falange Nacional". No mencionó su nombre.

El señor BUSTAMANTE.— Lo mató, simplemente.

El señor DE LA FUENTE.—Posiblemente mañana va a ocurrir otro tanto conmigo, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.—¿Cuándo le rinda homenaje a quién, Honorable Diputado?

El señor DE LA FUENTE.—El Honorable señor Valdés Larraín expresó también, señor Presidente, que el diario "La Nación" está desempeñando hoy día el papel de una empresa de propaganda, que es una empresa comercial. Agregó que si "El Mercurio" aparecía con tantos avisos, con tanta propaganda —en lo que estoy de acuerdo con el Honorable colega, porque de sesenta páginas, no pasan de diez las destinadas al periodismo, es decir, es más que una empresa comercial que periodística— ello es debido a la confianza que el público tiene en este diario. Lo mismo se podría decir de "La Nación", entonces, señor Presidente, porque si este diario ha aumentado su volumen de avisos, quiere decir que ha aumentado también la confianza de que goza en el público.

Por otro lado, se podría decir, también,

que el público no tiene confianza en "El Diario Ilustrado", ya que es raro ver avisos en ese diario. Querría decir que ha perdido la confianza del pueblo.

El señor CORREA LARRAIN.—Tal vez tiene más confianza en él que en Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—Expresaba, además, el Honorable señor Valdés Larraín, que "El Mercurio" se vende a lo largo de todo el país. Estoy completamente de acuerdo con esta afirmación; el día domingo, especialmente, lo compran todos los comerciantes, porque éstos necesitan mucho papel para envolver las mercaderías que expenden.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía y Comercio).—Deseo referirme, también, a la observación hecha por el Honorable señor Valdés Larraín, en el sentido de que a el decreto que está en tramitación, se le da nada más que una directiva a la Comisión Racionadora, y es la de que el reparto se haga una vez reducido el consumo en la justa proporción a las necesidades actuales de los diarios y que cada uno restrinja el uso del papel en proporción a sus montos actuales.

Pasando a otra materia rogaría al señor Presidente se sirva recabar la venia de la Corporación a fin de poder referirme a otro tema, que dice relación con las observaciones que hizo el señor Presidente de la Cámara, hace algunos días, con motivo de haberse recibido aquí un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre la compra de buses.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento de la Sala para que el señor Ministro pueda referirse al tema que ha enunciado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PALMA (don Ignacio).—¿Podría concederme el señor Ministro una in-

terrupción, antes que Su Señoría pase a otro tema?

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Con mucho gusto.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).—Querría llamar la atención, señor Presidente, sobre el problema planteado por el señor Ministro y sobre la forma como este problema ha sido resuelto en otros países. Efectivamente, señor Presidente, ha habido diversas oportunidades, inmediatamente al salir de la Guerra Mundial última, por ejemplo, en que, por razones de economía, diversos países del mundo se vieron obligados, naturalmente, a tomar medidas también en relación con el consumo de papel que, como se sabe, se transformó en una materia prima extraordinariamente escasa y valiosa. Así se dio el caso de que Francia e Inglaterra legislaron sobre la materia, con el fin de provocar una disminución en el consumo de papel. Pero no fue en estos países democráticos la vía señalada por el actual Gobierno la que se usó para manejar este aspecto tan delicado, por cuanto dice relación con un aspecto tan fundamental de la democracia, como es la expresión del pensamiento y la libertad de opinión.

Simplemente y aquí tengo la cita correspondiente de la ley que el Gobierno francés, con la firma de Monsieur Schuman como Primer Ministro, dictó, por la cual se estableció el máximo de páginas que podían editar algunos periódicos. Esta medida es del todo similar a la legislación británica que hubo en la época. Efectivamente los periódicos, cada uno de ellos dentro de esa restricción, pudieron seguir realizando su función en la forma que les era habitual; unos exponiendo exclusivamente ideas; otros publicando asuntos de carácter comercial que también son legítimos y otros, simplemente realizando funciones informativas. Me parece que este camino es el único verdaderamente democrático y

aun hasta el más conveniente para los países por cuanto, en esta forma, se puede realmente estimular la posibilidad de que dentro de esta limitación, existan estas fuentes de informaciones, estos centros de informaciones que contribuyen a dar una visión más amplia y variada del panorama intelectual e informativo de los países.

El sistema que pretende seguir el actual Gobierno, de entrar a estimar él las necesidades de cada empresa periodística y controlarlas según estadísticas, que pueden ser muy variables, es inconveniente, porque va a estar, inevitablemente, sometido a presiones que siempre se ejercen. El señor Ministro de Economía conoce mejor que nadie hasta dónde puede llegar este tipo de presiones y de influencias, en lo que dice relación también con aspectos comerciales. Un tipo de organización como el creado por el Gobierno es precisamente el que no sirve para los fines previstos y el que contribuye, en toda forma, a mantener esta intervención inútil y estéril del Estado en ciertos aspectos en los cuales no tiene por qué tener influencia.

Apelo, en este caso, precisamente a las ideas que constituyen el patrimonio intelectual del señor Ministro, para señalar la contradicción que hay entre la gestión que Su Señoría ha patrocinado y lo que las personas que en alguna forma lo hemos seguido, le conocemos como su criterio, su manera de pensar sobre esta materia.

Si acaso el problema es del orden y de la realidad del planteado, la solución está en la vía ya usada por otros gobiernos democráticos del mundo. En la forma que se ha querido solucionar por el Gobierno, es evidente, como ya lo han señalado varios Honorables Diputados, que ello conduce, en primer lugar, a no solucionar el problema y, en seguida, a agregar un elemento de presión y a interferir en la expresión de la opinión pública, de la misma manera que lo hacen numerosos estados dictatoriales en América y en otras partes del mundo.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor IZQUIERDO (Presidente acci-

dental).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—He oído con mucho interés las observaciones del Honorable señor Palma, pero hay algunos factores que son un poco distintos.

La escasez de divisas, hay que ser también un poco optimistas, no va a ser siempre crónica, por otra parte, como saben los Honorables Diputados, de aquí a dos años estará funcionando la nueva planta de papel y elaboradora de celulosa y por eso también, probablemente, no será necesario recurrir a la estricta economía a que es necesario recurrir hoy día. En cambio, una ley de carácter permanente tendría ese inconveniente.

Era todo lo que quería decir sobre esta materia, señor Presidente.

#### 4.—INASISTENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA A LA SESION ESPECIAL CELEBRADA POR LA CAMARA PARA TRATAR LA ADQUISICION DE BUSES "FIAT".— ALCANCE A OBSERVACIONES HECHAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION EN SESION ANTERIOR.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Señor Presidente, como acabo de decir, quería referirme también a algunas observaciones formuladas por el señor Presidente de la Honorable Cámara, con motivo de haberse leído en la Sala, hace ocho días, un informe o acta enviada por Su Exceiencia el Presidente de la República sobre la compra de buses.

Lamento que no esté presente en la Sala, en este momento, el señor Presidente titular de la Corporación. Sin embargo, no puedo dejar pasar el día de hoy sin manifestar lo que había pensado decir aquella vez, sobre el particular.

Cuando recibí el oficio en que se me citaba a concurrir a una sesión especial para tratar sobre la adquisición de buses

Fiat, sesión que según dicha citación se celebraría esa misma tarde, pensé que en este caso no se habían cumplido normas tradicionales de cortesía entre ambos Poderes, según las cuales el Presidente de la Cámara se pone de acuerdo con el Ministro de Estado a quien se desea oír en un día y hora determinadas para celebrar la reunión.

Por eso celebro que haya estado en el ánimo del señor Presidente no faltar a esa norma tradicional y que circunstancias ajenas a su voluntad y ajenas también a la mía nos hayan impedido comunicarnos.

Desgraciadamente, Honorables Diputados, en la mañana de ayer volví a recibir un oficio citándome a una sesión que se celebraría en la tarde. En esta ocasión tuve más suerte que en la vez pasada y pude comunicarme con el señor Presidente, a quien rogué postergara la reunión para el día de hoy, a la hora que la Honorable Cámara acordara reunirse. El señor Presidente, muy cortesmente, acogió mi petición y he concurrido con el mayor interés a informar a los señores Diputados sobre el problema que los preocupa: la creación de una Comisión Racionadora de Papel.

Pero, al mismo tiempo, estimo que el señor Presidente de esta Honorable Corporación fue muy lejos en sus comentarios respecto de la aludida nota que lleva fecha 18 de diciembre en curso, comentario de los cuales sólo me impuse en la tarde de ayer.

El Ministro que había no ha querido en ningún momento, ni intentado tampoco, eludir la labor fiscalizadora de la Honorable Cámara. Tanto fue así que al verse imposibilitado, por compromisos anteriores e ineludibles del cargo, de concurrir a la sesión a que se le citaba, junto con presentar excusas por intermedio del señor Subsecretario de Transportes, envió un oficio acompañando un informe detallado que al efecto había presentado el Instituto Nacional de Comercio a Su Excelencia el Presidente de la República.

Esto, Honorables Diputados, no es eludir una acción fiscalizadora. Por el con-

trario, es proporcionar por escrito los antecedentes que se tienen a mano cuando por razones ajenas a la voluntad del Ministro se ve impedido de concurrir personalmente a esta Sala. Antecedentes que, por lo demás, en esa oportunidad, no fueron considerados.

Dijo, también el señor Presidente de esta Honorable Cámara, que el Ministro había transgredido la urbanidad y el respeto que se debe a esta Corporación y a su Presidente.

Rechazo, Honorables Parlamentarios, de plano, esta imputación.

El Ministro que habla no puede aceptar un cargo de esta naturaleza cuando en sus actuaciones públicas y privadas ha tenido como norma el respeto y la deferencia hacia las personas con quienes le ha tocado actuar, y con mayor razón tratándose, en este caso, de un Poder Público.

La afirmación que, a este respecto, contiene el Oficio del 18 de diciembre, es reflejo fiel de los hechos de los cuales tuvo conocimiento el Ministro que habla.

Por un posible mal entendido, olvido o equivocación, no es dable concluir, Honorables Diputados, que se ha faltado a la urbanidad y a la deferencia a un Poder constituido, ni hacer tampoco una imputación como la que se ha formulado, de que he inducido a error a Su Excelencia el Presidente de la República.

La insistencia del señor Presidente sobre el hecho que el acuerdo para la sesión especial fue adoptado con varios días de anticipación y que yo en varias ocasiones habría conversado con el Secretario de esta Honorable Corporación, no alteran ni los hechos ni las afirmaciones hechas en el oficio del 18 de diciembre.

El Ministro que habla solo se impuso de la fecha y de la hora de la reunión, en la mañana del día en que ella iba a celebrarse. Ni cuando se adoptó el acuerdo por esta Honorable Cámara ni en las ocasiones en que conversé con el señor Secretario, se había resuelto sobre el día y la hora de la sesión.

He creído del caso dar estas explicacio-

nes y rechazar las imputaciones formuladas en la primera ocasión en que he concurrido a esta Sala, justamente por el tradicional respeto y deferencia que me merece el Poder Legislativo, no sólo como Ministro de Estado sino como simple ciudadano.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Señor Ministro, la Secretaría me informa que el acuerdo para celebrar la sesión especial fue adoptado por la Honorable Cámara el día martes a las siete y media de la tarde y que, inmediatamente, se trató de ponerse en contacto con Su Señoría y se le envió, la citación correspondiente.

El señor SILVA GUERRA (Ministro de Economía).—Sin embargo, no tuve aviso, señor Presidente, hasta el día jueves en la mañana al llegar a mi oficina. En ese momento traté de comunicarme con el señor Presidente o con el señor Secretario. Aún me tomé la libertad de llamar al señor Secretario a su casa. Pero no pude ponerme en comunicación con ellos para pedirle un aplazamiento de la sesión, porque no podía venir.

Vuelvo a decir que con esto no se trató de eludir una acción de fiscalización, puesto que envié una información completa sobre la materia, que es mucho más efectiva que una explicación verbal.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Advierto a la Honorable Cámara que no se puede solicitar el acuerdo de la Corporación para enviar el oficio solicitado con anterioridad por el Honorable señor De la Fuente, porque no hay número en la Sala.

Ofrezco la palabra sobre el objetivo de la presente sesión.

El señor DE LA FUENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Si no se

puede enviar el oficio en nombre de la Corporación, ruego al señor Presidente que lo haga en nombre del Comité Agrario Laborista.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Honorable Diputado, no se pueden tomar acuerdos ahora...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no solicita de nuevo el asentimiento unánime de la Sala, señor Presidente?

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.—En este momento, hay número, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por diez minutos...

El señor BUSTAMANTE. — No hay acuerdo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Hay oposición.

Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor De la Fuente.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

El señor BUSTAMANTE.—Que se envíe, entonces, en nombre del Comité Agrario Laborista.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en nombre del Comité Agrario Laborista.

Acordado.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra sobre el objetivo de la presente sesión.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 50 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas*

Jefe de la Redacción de Sesiones